



142770

1-Francisco Dubá Terré, español, casado, mayor de edad, de profesión herrero, natural y vecino de Llimiana (provincia de Lérida) domiciliado en su calle del Mú número siete, provisto de cédula personal del vigente ejercicio, clase doce, tarifa segunda, número doscientos cincuenta y ocho, expedi-

2-da el día primero de agosto de mil novecientos treinta y cinco, solicita le sea concedida patente de invención por veinte años y para España de "un arado articulado desmontable" que a continuación describe, de acuerdo con lo preceptuado en la vigente Ley de Propiedad Industrial

3- DESCRIPCION DEL DISPOSITIVO

Previamente se hace constar, que la totalidad de los planos que constituyen la parte gráfica de la presente memoria, han sido ejecutados en una sola hoja y que, por tanto, todas las citas que se hagan, han de referirse a la 4-mencionada hoja única.

Para la más clara exposición de su constitución dividiremos el aparato en tres partes, a saber:

A.-Reja y vertedera, en una sola pieza (figuras I y III número 1.).

5-B.-Cama o soporte (figura I número 2.) y

C.-Esteva o palanca (figura I número 3.).

La reja y vertedera, tal como ya se ha dicho, forman unidad, estando constituida la primera, por una porción anterior cuadrangular terminada en punta (figuras I y III



6-número 4) seguida de otra de sección cilíndrica (número 5 de las mismas figuras) que es utilizada como eje para el giro del conjunto reja vertedera en sus cambios de posición, a la que sigue, así mismo, una tercera porción de sección cuadrada (número 6 de las antes referidas figuras 7-I y III.).

La parte cilíndrica de la reja en su porción anterior a la cama, en el sentido de la normal marcha del aparato, está sujeta por una abrazadera fija por un perno y tuerca a un prisma cuadrangular adherido a la parte 8-interna de la vertedera, ello así realizado por razones de más fácil construcción (esta abrazadera se señala en las figuras I y III de número 7); a la referida pieza sigue otra (número 8 de las mismas figuras) que además de contribuir a hacer más sólida la unión de la reja y 9-vertedera, constituye el tope anterior en contacto con la parte antero-inferior de la cama o soporte, dentro de la cual gira la parte de reja utilizada como eje.

Existe una tercera pieza que realiza la misma función que la ultimamente descrita, es decir, asegurar la 10-unión de la reja y vertedera, a la vez que ejerce de tope posterior de la parte de eje de la primera de aquellas (figuras I y III número 9.).

Por su extremo inferior, la pieza descrita ajusta a la corta porción de sección cuadrada de la reja (figuras I y III número 6) a la que ya se ha hecho referencia, con lo cual contribuye a la acción de la abrazadera (número 7 de las mismas figuras) así mismo, antes descrita, destinada a asegurar la perfecta unidad del complejo reja-vertedera.

12- Con el fin de hacer desmontable e intercambiable dicho complejo, puede este separarse fácilmente del resto del arado, desatornillando la palomilla (figura III número 10.)



sita en la extremidad de la varilla tensor(número 11 de la misma figura)la que se halla sujeta por la otra extremidad de forma de gancho, a la oreja taladrada(número 12 de la figura 3.)unida dicha oreja, a la parte posterior de la vertedera.

La extremidad superior de la pieza de referencia, (número 9 de las figuras I y III.)se afirma en una asa, también fija en la parte interna de la vertedera(figura III número 13.).

Desatornillando,pués,la palomilla número 10 de la figura III,podrá desasirse facilmente la pieza 9 de la misma figura,pudiéndose,entonces,separar por la parte anterior,con solo tirar de él,el complejo reja-vertedera.

La cama o soporte(figura I número II.)podemos considerarla formada por tres piezas:

El brazo,que llamaremos de tracción.

16-La base y

La corredera

Al brazo de tracción,que se señala de número 14 en la figura I,se le une en su parte superior,fijándolo con pernos a través de los taladros que en él aparecen practicados al efecto,el llamado timón o cualquier otro enganche que pueda ser conveniente,según sea el procedimiento de arrastre que se emplee,no habiendose representado en el plano este elemento,por no tener relación alguna que se refiera especialmente al dispositivo inventado cuya patente se insta.

Esta parte,se halla unida al resto de la pieza por la articulación señalada de número 15 en la figura I.

La porción de la cama o soporte que hemos convenido en llamar base y que es señalada de número 16 en la referida figura I,se halla,cerca de su extremidad supe-



rior, perforada en sentido longitudinal, para dar paso a la que hemos denominado corredera y que se indica en la figura I con el número 17 y de la que, luego se tratará nuevamente; en el interior del referido conducto por el 20-que ha de deslizarse la corredera, habrá un diente, más agudo que los de esta, emplazado punta arriba, sobre el cual saltará la parte dentada de la referida corredera, alio dispuesto, a fin de que pueda fijarse debidamente su posición, mediante la acción del torno-prensa (figura 21-ra I número 18.).

La corredera está constituida por un pequeño brazo articulado en su unión con el que hemos llamado de tracción, que atraviesa el conducto longitudinal practicado en la pieza 16 de la figura I, provisto en 22-una porción opuesta a la de su articulación y en su parte inferior, de unos dentellones, cuya función ya se explicó anteriormente.

En su virtud del dispositivo descrito, pues, el brazo de tracción (figura I número 14) podrá variar el 23-ángulo que forma con la reja, según sean las conveniencias del trabajo y la altura del elemento tractor.

Por último, nos referiremos a la esteva o palanca (figura I número 3. y figura II.) la que se halla en unión articulada, sujeta al brazo posterior de la cama o soporte, pudiendo formar con él diferentes ángulos, según se fije su posición por medio de una clavija roscada en su extremidad sujeta con una palomilla, cuya clavija atraviesa uno u otro de los taladros del segmento (figura I número 19.) unido a la cama o soporte, según sea uno u otro el ajuste más conveniente del aparato al trabajo a realizar.

La esteva lleva en su parte superior una varillamando (figuras I y II.) que sirve para liberar o sujetar



a la vertedera a uno u otro lado de la cama y que no di-
26-fiere, dicho dispositivo, de los ya conocidos, más que por
el hecho de que en las guías por que atraviesa, se le con-
cede una mayor franquicia, a fin de permitir sus pequeños
cambios de posición al variar la de la esteva.

Esta varilla-mando la acciona el operador desde
27-el puño de la esteva (figura II.).

Todas las piezas que forman el conjunto a paten-
tar, podrán unirse entre sí con otras roscadas, resultando,
de esta manera, desmontable en numerosos elementos.

NOTA REIVINDICATORIA

28-Se reivindica como objeto de esta patente:

Primera.-Un arado articulado desmontable, que cons-
ta, además, de una reja y vertedera unidas entre sí y for-
mando una sola pieza giratoria separable del resto del a-
rado e intercambiable.

29- Segunda.-Un arado articulado desmontable, según la
reivindicación precedente, que consta, además, de una cama o
soporte en tres piezas, dos de las cuales pueden formar án-
gulo variable por la fijación en distintos puntos de la
tercera.

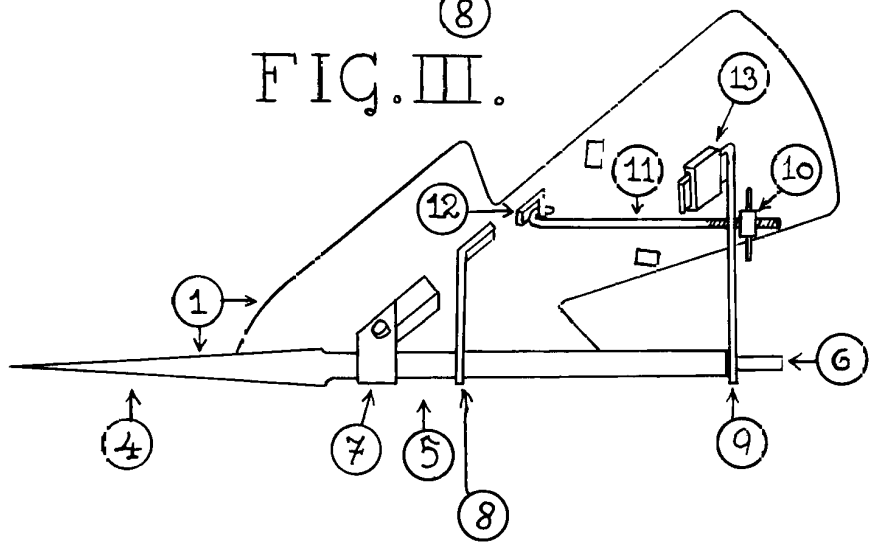
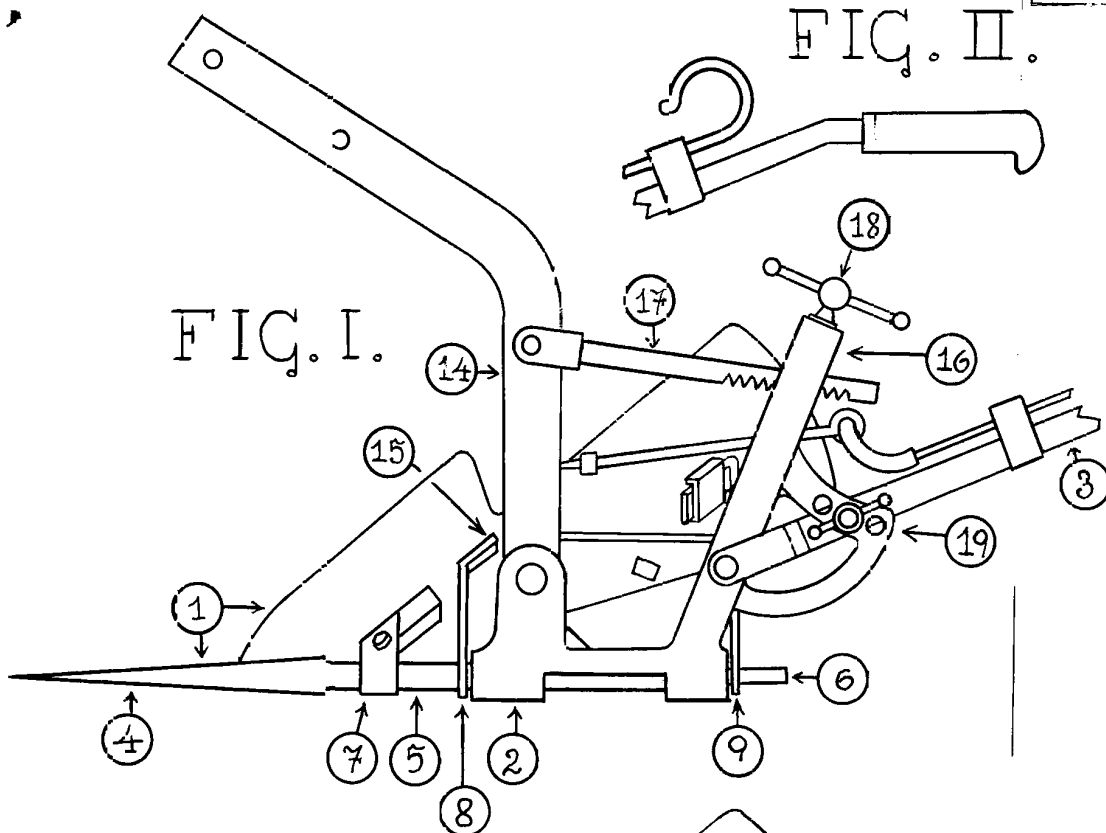
30- Tercera.-Un arado articulado desmontable, según
las reivindicaciones anteriores, que consta además de
una esteva o palanca que puede variar el ángulo que for-
ma con el brazo posterior de la cama que la soporta, me-
diante una clavija que atraviesa dicha esteva y los di-
31-ferentes taladros de un segmento dispuesto a dicho fin.

Cuarta.-Un arado articulado desmontable.

32-=====

Depositante: - Francisco Muñoz Izquierdo

Consta de una sola hoja - Hoja única.



Francisco Muñoz Izquierdo